III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Oca, a 23 de julio de 2014.

La Alcaldesa,
Isabel Bonilla Calleja